



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Autorizar en los términos de la Acordada N° 21/93 al Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1, doctor Enrique Méndez Signori a viajar a los Estados Unidos, por el término de 10 días a partir del 26 de marzo del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION